



Se entrego a el Excmo. Sr. Presidente del Oficio  
 q' se havia dado el Diputado del Comunal D. Diego  
 de la Tapia, y se hallaron firmada en esta tabla  
 capitular, el qual se leyo y su contenido a la  
 letra en el siguiente

Aqui el Oficio Original

Y entendido el anterior Oficio por este Sr.  
 Ayuntamiento con lo demas antecedentes presentados  
 de novedad que para proceder con el acuerdo  
 q' previenen las Reales Ord. y Pratac. sobre pro-  
 puestas de Oficiales del Batallon de Militia de  
 Ocho de esta Plaza respecto a q' no puede  
 de pronto determinarse en el acuerdo, se han  
 por Caballeros Regidores y Conditos de Ocho de  
 Yustancias y de mas antecedentes informados en  
 esta Ciudad en q' supuestos concurren las circuns-  
 tancias q' requieren. Mas ordenes para ser  
 propuestas, a fin de q' en su Ocho pueda ha-  
 cerse esta Corporacion sin ningun contrato  
 aquellas, lo q' en su Ocho se dio a tu entrada a Ocho  
 de la Tapia, y habiendose visitado el libro  
 cada uno de los Reales de Ocho Sr. D. Pedro  
 de la Tapia, y D. Juan de la Cruz de la Tapia;

CC

